	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 1 de 5 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-028-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DEL "TORNEO INTERVEREDAL DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL" PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ”.

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA PRESENTACION OFERTAS	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS NIT. 901857256-5	12/06/2026 12:16	\$46.272.000

De conformidad con el informe de evaluación preliminar publicado el día 16 de junio de 2026, en la plataforma publica del SECOP II, y en atención a que el único proponente allegó subsanación dentro del término establecido, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS
NIT. 901857256-5
VALOR OFERTA ECONOMICA: \$46.272.000

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad

REQUISITO	CONDICIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE			
	SI	X	NO	



CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

i. Personas Jurídicas

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato. Para el efecto deberá encontrarse inscrito y tener registradas como mínimo una de las siguientes actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.”

ii. Persona Natural

Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección .

Para el efecto deberá encontrarse inscrito y tener registradas como mínimo una de las siguientes actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.”.

APORTA LO SOLICITADO.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Para el efecto deberá encontrarse inscrito y tener registradas como mínimo una de las siguientes actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU 9329 “Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.”.

CUMPLE

SI	X	NO	
-----------	----------	-----------	--

APORTA LO SOLICITADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CUMPLE

SI	X	NO	
-----------	----------	-----------	--


APORTA LO SOLICITADO

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES

CUMPLE


SI	X	NO	
-----------	----------	-----------	--

APORTA LO SOLICITADO.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 3 de 5
Versión 1		07-06-16	
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

<p>así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.</p> <p>Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.</p>				
<p>MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
<p>COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</p> <p>El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	SUBSANA Y APORTA LO SOLICITADO			
<p>LIBRETA MILITAR</p>	NA			
	SI		NO	
	NA			
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
<p>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p>	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			


EXPERIENCIA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
EXPERIENCIA GENERAL:	CUMPLE			
	SI	X	NO	
<p>El proponente deberá anexar copia de contrato y acta de liquidación de mínimo DOS (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea o este relacionado a la ORGANIZACIÓN Y/O LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS y cuyo valor sumado sea igual o superior dos veces al presupuesto oficial.</p>	EL PROPONENTE ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA GENERAL:			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 4 de 5 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

<p>Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. <p>Nota: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto del contrato. Duración del contrato. Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. <p>PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PUBLICA DEBERÁ ACREDITAR ASÍ:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación <p>PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, SE ACREDITARÁ ASI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del contrato y acta de liquidación Copia de la factura de venta Resolución de facturación. 	<p>CONTRATO REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA RG-ESAL003-2025 CON EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE INTERES PUBLICO CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TRADICIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027", POR VALOR DE \$ 66.494.000</p> <p>CONTRATO No MS-ESAL-002-2025 CON EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIONAL Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y JUEGOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACÁ", POR VALOR DE \$ 61.999.800</p>
--	--

FICHA TECNICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo No. 10). El proponente deberá incluir la fotografía del producto a ofertar.	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			

EQUIPO MINIMO				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 5 de 5 07-06-16

CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

PERSONAL	CANTIDAD	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
COORDINADOR LOGÍSTICO	1	TECNICO EN DESARROLLO DE OPERACIONES LOGISTICA	Experiencia general: el técnico y/o profesional deberá tener mínimo doce (12) años desde la obtención del título. Experiencia específica en la ejecución de dos (2) contratos como Operador logístico de similar objeto de este proceso de selección.	SUBSANA Y ALLEGA EL SIGUIENTE PERSONAL: COORDINADOR LOGISTICO YEIN KATHERINT ATARA CORTES C.C. 1.013.576.997 ADMINISTRADOR LOGISTICO TARJETA PROFESIONAL 251004-0636-14 CDN PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES JORGE ANDRES SALAMANCA ROJAS LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCACIONAL
PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	Profesional en licenciado en educación física, recreación y deportes. Debe acreditar posgrado (especialización).	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años contados a partir de la obtención del título. Experiencia específica en la ejecución de dos (2) contratos como profesional educador físico de similar objeto de este proceso de selección.	

PROPUESTA ECONOMICA			
REQUISITO	CONDICIÓN		
FORMATO 09 DE LA INVITACION PUBLICA	CUMPLE		
	SI	X	NO
	\$46.272.000		

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta del proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone a realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 17 de junio de 2026.


VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Vanessa Velasco Pinzón- Abogada Contratación 